

RESOLUCION No. 02-1853
(Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025)

Por la cual se declara una vacancia definitiva de un cargo de carrera administrativa de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 1083 de 2015, *“Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, y modificado por el Decreto 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.2.1, numeral 1, señala “Vacancia definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Por renuncia regularmente aceptada. (...)”.*

Que, la señora **NINI JOHANNA SEPULVEDA BADILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.900.191 de San Gil, prestó sus servicios en el empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta global de las Unidades Tecnológicas de Santander, del cual era titular y ostentaba derechos de carrera administrativa.

Que, mediante Resolución No. 02-616 del 5 de mayo de 2025, se declaró la vacancia temporal de dicho empleo, en razón al nombramiento de la servidora en período de prueba en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015.

Que, mediante comunicación del 12 de noviembre de 2025, allegada a la Dirección Administrativa de Talento Humano, la profesional **NINI JOHANNA SEPULVEDA BADILLO** presentó renuncia irrevocable al empleo que ocupaba en la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, decisión adoptada tras haber culminado satisfactoriamente su período de prueba en la DIAN y adquiridos los derechos de carrera administrativa en dicha entidad.

Que mediante Resolución No. 02-1852 del 12 de noviembre de 2025, la Institución aceptó la renuncia presentada por la servidora, estableciendo como último día laboral el 11 de noviembre de 2025, disponiendo su retiro efectivo a partir del 12 de noviembre de 2025.

Que, en consecuencia, se hace necesario proceder a declarar la vacante definitiva del cargo de carrera administrativa Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la planta global de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander, que ocupaba como titular la señora **NINI JOHANNA SEPULVEDA BADILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.900.191 de San Gil.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR a partir del 12 de noviembre de 2025, la vacancia definitiva del cargo de carrera administrativa Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05, de la Planta Global de empleos de la Unidades Tecnológicas de Santander, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano, reportar la vacante definitiva ante la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

OMAR LENGERKE PÉREZ
Rector

Revisó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Proyectó: Paula Andrea Almeida Medina/CPSP/DATH

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional